

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL**

**Posición Institucional Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario E001 Prevención y control de Enfermedades**

En este documento se presenta la postura institucional sobre la Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestal E001 Prevención y Control de enfermedades por parte del Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al programa anual de evaluación (PAE) 2016, que cada año emiten en conjunto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cuyo objetivo es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se realizó con base al Modelo de Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño de los Programas Federales.

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Como resultado de esta evaluación en materia de diseño se emitieron 16 recomendaciones, de las cuales el evaluador consideró prioritarias seis, cuatro se traducirán en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), uno institucional y tres específicos.

Estos ASM, se atenderán gradualmente de acuerdo a su complejidad, de tal manera que durante 2017 y 2018 se pretende llevar a cabo un trabajo de colaboración con todas las áreas involucradas mediante sesiones para:

- Actualizar el Diagnóstico del Pp E001 “Prevención y Control de Enfermedades”, de acuerdo al documento “elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos” del CONEVAL. (ASM Institucional)

En paralelo se trabajaran los siguientes ASM específicos:

- Elaboración de Lineamiento General del Pp E001 Prevención y Control de Enfermedades.
- Actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR 2018 del Pp E001 “Prevención y Control de Enfermedades”
- Elaborar un Documento con los logros alcanzados por el Pp E001 “Prevención y Control de Enfermedades”, el cual se publicará en la página de Internet del Instituto.

Otras dos recomendaciones que se trabajaran en el presente año una vez que se abra el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH) son:

- Mejorar la redacción del objetivo del propósito, para que no supere al objetivo de fin, de acuerdo a las observaciones realizadas por el evaluador.
- Replantear el establecimiento de las metas, tomando en cuenta los logros de años anteriores, además de los factores que ya se toman en cuenta para su determinación.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El IMSS reconoce el esfuerzo y agradece el trabajo realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) cuyos resultados sin duda serán de gran utilidad para tomar decisiones en aras de mejorar la evaluación, el seguimiento y el fortalecimiento del Programa.

Consideramos también que el tiempo para su realización ha sido limitado, lo que impidió una mejor interacción entre las distintas áreas involucradas en la revisión, discusión y retroalimentación de los resultados y del documento, generando algunas apreciaciones parciales en el evaluador que se traducen en bajos puntajes para la evaluación del programa.

3. Comentarios específicos

3.1. Sobre los resultados de la evaluación

En general, los responsables del Pp estamos de acuerdo y satisfechos con los resultados y las recomendaciones emitidas en la evaluación. Consideramos que la mayoría de estas son factibles de atender para mejorar el diseño del programa.

El evaluador, con sus hallazgos confirmó nuestra ya identificada necesidad de focalizar recursos y esfuerzos en la promoción y estilos de vida saludable, la identificación y control de los riesgos asociados a las principales causas de muerte y discapacidad en la población afiliada al IMSS enfatizando los padecimientos mentales como la depresión.

Se recomendó generar un documento normativo específico del programa que incluya: una descripción más amplia, la población objetivo, ponderación de las enfermedades transmisibles, embarazos de alto riesgo y enfermedades crónico degenerativas, la contribución con las metas nacionales, así como la definición de los plazos de su revisión y actualización y de accesibilidad pública, lo que es una prioridad para la transparencia de información, su creación será un objetivo de trabajo a programar con las áreas involucradas.

En cuanto a debilidades, encontramos observaciones hechas al diseño del programa en las que se omite realizar algunas precisiones, por ejemplo en el caso del propósito de la MIR, se indica que los embarazos de alto riesgo se visualizan como un apartado independiente del problema, sin considerar que mucha de esta situación es producto de la fusión en 2016 del programa “Atención a la Salud Pública” y el apartado de acciones preventivas del programa E008 “Salud Reproductiva”. No obstante lo anterior, evidentemente la observación es pertinente.

3.2. Sobre el proceso de la evaluación

El tiempo asignado a la evaluación fue muy corto y la gestión de los enlaces institucionales propició tiempos perdidos contando con un mes para la generación de todo el informe. Se realizaron varias reuniones en las cuales se presentó al evaluador y su forma de trabajo, posterior a esto se solicitó la información por parte del evaluador a los responsables del programa presupuestario, pero siempre con la unidad de evaluación institucional como intermediario sin poder tener contacto directo con el evaluador, situación que interfirió en la retroalimentación y mejora de los flujos de información. Siendo ya en la etapa final cuando se facilitaron las direcciones electrónicas y teléfonos del evaluador;

3.3. Sobre el desempeño del equipo evaluador

Dada la limitación en tiempos asignados para el desarrollo de la evaluación, se reconoce la experiencia del equipo evaluador del Instituto Nacional de Salud Pública, lo cual sin duda facilitó la fluidez y aciertos en el manejo de información, no obstante lo anterior, en el documento final de la evaluación, se pueden encontrar recuadros e ideas incompletas, anexos faltantes o no referidos en el documento, que restan calidad y formalidad al documento.

3.4. Sobre la institución coordinadora

La División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño del Instituto ,coordinó la evaluación y fungió como enlace entre el evaluador y los responsables del programa. Como área de oportunidad sugerimos mejorar la planeación en la contratación de la institución evaluadora que redunde en un mejor aprovechamiento de los tiempos y que permitan a la Unidad Responsable una adecuada búsqueda y envío de información, así como una comunicación más directa y fluida con el equipo evaluador evitando con ello retrasos y confusiones en el intercambio de información.